

La percepción de los emprendedores sobre la incertidumbre institucional y el proceso constitucional

Entrepreneur's the Perceptions of Institutional Uncertainty and the Constitutional Process

Diego

Duarte Valdivia

Universidad Tecnológica
Metropolitana, Chile.

diego.adv2023@gmail.com

Víctor

Muñoz-Cisterna

Universidad Alberto
Hurtado, Chile.

vrmunoz@uahurtado.cl

Mauricio

Castillo-Vergara

Universidad Alberto
Hurtado, Chile.

mhcastillo@uahurtado.cl

Catalina

Llanos-Millar

Universidad Alberto
Hurtado, Chile.

catalinamillar97@gmail.com

Recibido:

11/04/2023 y

26/02/2024

(tercera versión).

Aceptado:

29/02/2024

Resumen

Los emprendedores están familiarizados con la incertidumbre y el riesgo, es decir, su naturaleza apunta a tolerar situaciones en las que no es posible anticipar o predecir con precisión el futuro. Sin embargo, el proceso constitucional que vivió Chile durante los años 2020 a 2022, los ha expuesto a un tipo diferente de incertidumbre que afecta de forma distinta dependiendo del género. Esta investigación exploratoria tiene como objetivo analizar cómo este proceso ha generado dicha incertidumbre y afectado las percepciones de los emprendedores, especialmente en relación con los cambios propuestos en la nueva Constitución. La muestra del estudio incluye a emprendedores y ejecutivos de PYMES, con una atención especial en las diferencias de género y la percepción de la incertidumbre institucional. Los principales resultados revelan que el proceso constitucional ha generado preocupación e incertidumbre entre los emprendedores, especialmente debido a los cambios propuestos en materia de derechos sociales y económicos. Se destaca una mayor susceptibilidad entre las emprendedoras, que puede ser explicada por las obligaciones domésticas y las barreras de género en el acceso a recursos. Además, se observa una disminución en la confianza y la percepción de estabilidad en el entorno empresarial, especialmente durante el período de debate constitucional. Los resultados de esta investigación pueden ayudar al diálogo basado en evidencias entre el sector público y privado respecto a los efectos que la incertidumbre que surge de los procesos de cambio institucional tiene sobre el emprendimiento y las decisiones de

los emprendedores.

Palabras Claves: Emprendimiento; Incertidumbre Institucional; Proceso Constituyente; Género.

Abstract

Entrepreneurs are familiar with uncertainty and risk, that is, their nature is to tolerate situations in which it is not possible to accurately anticipate or predict the future. However, the constitutional process that Chile experienced during the years 2020 to 2022 has exposed them to a different type of uncertainty that affects them differently depending on gender. This exploratory research aims to analyze how this process has generated such uncertainty and affected the perceptions of entrepreneurs, especially in relation to the changes proposed in the new constitution. The study sample includes entrepreneurs and SME executives, with a special focus on gender differences and perceptions of institutional uncertainty. The main results reveal that the constitutional process has generated concern and uncertainty among entrepreneurs, especially due to the proposed changes in social and economic rights. A greater susceptibility among female entrepreneurs stands out, which can be explained by domestic obligations and gender barriers in access to resources. Furthermore, a decrease in confidence and perception of stability in the business environment is observed, especially during the period of constitutional debate. The results of this research can help the evidence-based dialogue between the public and private sectors regarding the effects that uncertainty arising from institutional change processes has on entrepreneurship and entrepreneurs' decisions.

Keywords: Entrepreneurship; Institutional Uncertainty; Constitutional Process; Gender.

Introducción

Los emprendedores están familiarizados con la incertidumbre y el riesgo, es decir, con situaciones en las que no es posible anticipar o predecir con precisión el futuro. Los emprendedores en Chile están habituados a la incertidumbre que proviene de factores económicos, por ejemplo, cambios en el precio del petróleo o del dólar y también con la incertidumbre propia de los negocios que operan, por ejemplo, respecto a las condiciones de la demanda o las acciones de sus competidores. (Muñoz-Cisterna, 2022). En la investigación sobre emprendimiento, esto se describe como *risk taking* (Soltanian ...[et al], 2016), pero que se relaciona con cambios en el entorno que derivan mayormente de la evolución de la tecnología, las preferencias y comportamiento de los consumidores y de las dinámicas y estructuras de mercado o industriales (Van Gelderen ...[et al], 2001).

Sin embargo, el proceso constitucional que ha vivido Chile expuso a los emprendedores a un tipo diferente de incertidumbre. Los cambios en las instituciones que llevan a desalineamientos

o incompatibilidades producen incertidumbre institucional que afecta las decisiones de negocios (Bylund y Mccaffrey, 2017). Esta incertidumbre cambia los costos de las actividades empresariales habituales, pudiendo llegar al punto en que los empresarios opten por evadir las instituciones, intenten modificarlas a través de la acción en un nivel institucional diferente o, eventualmente, decidan salir del mercado.

Como plantea Knight (1921), el riesgo corresponde a una situación en la que un tomador de decisiones puede graficar la distribución de frecuencia de los resultados de una serie de eventos futuros. Mientras que una situación de incertidumbre implica que el tomador de decisiones se enfrenta a la imposibilidad de asignar probabilidades objetivas a cada uno de los resultados, y –en casos extremos– desconocer la probabilidad de que ocurra un conjunto de eventos.

La incertidumbre se puede separar en externa e interna. La primera se relaciona con factores del entorno que el tomador de decisiones no puede controlar, y comprende también los modelos mentales de otros actores. La incertidumbre interna, en cambio, se refiere a una falta de conocimiento imputable a factores propios del decisor o de la empresa. La incertidumbre interna se refiere, en última instancia, a la dimensión perceptiva de la incertidumbre (incertidumbre percibida), que juega un papel vital en la gestión estratégica y el proceso empresarial (Magnani y Zucchella, 2018).

La intolerancia a la incertidumbre juega un rol fundamental a la hora de comprender la preocupación de los emprendedores. Una de las medidas más reconocidas es la Escala de Intolerancia a la Incertidumbre (EII), que ha sido validada en inglés y francés. La EII presenta una estructura de cuatro factores que representa la idea de incertidumbre como un factor gatillante de estrés y molestia, y que conlleva la inacción y paralización del emprendedor (Buhr y Dugas, 2002).

La literatura reconoce a la institucionalidad como un tercer pilar en la perspectiva estratégica de la administración, además de las visiones basadas en la industria y los recursos. La visión institucional representa la tercera pata del trípode que permite tener una visión que hace posible reconocer el contexto en el análisis estratégico (Peng ...[et al], 2009). De acuerdo con North y Bárcena (1993), las instituciones son invenciones humanas que restringen las interacciones políticas, económicas y sociales. Estas instituciones pueden ser informales, expresadas a través de sanciones, costumbres, tradiciones y códigos de conductas. Las restricciones o instituciones formales toman la forma de leyes, regulaciones y constituciones. Las instituciones, al definir el marco regulatorio, son extremadamente importantes para el entorno de las empresas y para las inversiones (Sandri y Alshyab, 2020). Las instituciones reducen la incertidumbre, brindan protección ante la intromisión de lo “ajeno”, satisfaciendo la necesidad de los individuos de pensar sobre bases coherentes, previsibles y estables (Puget, 2002). La incertidumbre en los mercados tiene un efecto negativo en las expectativas de crecimientos de las empresas y las expectativas de creación de empleos, especialmente si la incertidumbre tiene un origen institucional.

La literatura económica establece que el gobierno y el Estado son instituciones capaces de proveer ciertas garantías a los ciudadanos. Desde esta perspectiva económica, el propósito de la existencia del gobierno y los marcos regulatorios es lograr una asignación óptima de recursos (Mueller, 2002). De acuerdo con Cerda ...[et al] (2018), el aumento de la incertidumbre en el escenario económico conlleva una disminución del PIB, de la inversión y del empleo. Las consecuencias de la incertidumbre en economías pequeñas tienden a ser de largo plazo, con un impacto que oscila el 10% y el 20% para la inversión agregada, entre el 2,5% y el 5% para el PIB y entre el 1,3% y el 4,2% para el empleo. Con respecto a la inversión agregada, los efectos de la incertidumbre se manifiestan a través de la inversión privada, con impactos a corto plazo sobre la inversión pública. Además, en comparación con la respuesta del PIB, el consumo agregado responde casi de la misma manera ante las consecuencias de la propagación de incertidumbre económica.

Por otra parte, se entiende por Constitución el acuerdo entre grupos sociales cuyo objetivo principal es establecer una organización política y social que permita el desarrollo de la sociedad y garantice las condiciones necesarias para que se genere la acumulación de capital, entregando al Estado un sistema político e ideológico, pero también determinando las condiciones de desarrollo económico y social (Vázquez-Barquero, 2018).

La incertidumbre institucional emerge cuando las bases de la certeza institucional son removidas. En el caso de las constituciones, un quiebre en la estabilidad constitucional de un país implica que las reglas fundamentales de la vida política son inciertas. La experiencia internacional ha demostrado que las consecuencias generadas por la incertidumbre constitucional pueden llegar a ser catastróficas, tomando como ejemplo los casos de Hungría, Turquía, Rusia, Sudáfrica, Egipto, entre otros. Lo anterior conllevó profundas crisis económicas y, en el caso de Egipto, el dramático aumento de violencia política y terrorismo doméstico (Brown y Waller, 2016). La importancia de la Constitución radica en la capacidad de generar un marco jurídico en cual se apoyan las fuerzas productivas para desarrollar sus actividades y, de esta forma, impulsar el desarrollo del país, estimulando la economía y facilitando las relaciones entre los agentes económicos y los actores políticos (Vázquez-Barquero, 2018).

La literatura muestra que la incertidumbre institucional puede ser originada por distintos niveles de actividades sociales, los empresarios pueden causar y mitigar la incertidumbre a través de sus acciones, y también se puede generar un “régimen de incertidumbre” en el cual el sistema político no entrega garantías de estabilidad y confianza a los empresarios (Bylund y McCaffrey, 2017).

La incertidumbre sobre el entorno institucional juega un papel crucial en las decisiones relacionadas con los negocios. Medirla a la luz de su interacción con los aspectos normativos, regulatorios y cognitivos de las instituciones es un tema complejo. En este estudio se aborda la medición según la

propuesta de Sandri y Alshyab, (2020), cuyo índice evalúa la percepción de incertidumbre institucional en relación con siete dimensiones.

1. Caso chileno

Tras las protestas a escala nacional ocurridas en Chile en 2019, la institucionalidad respondió a las demandas de los manifestantes ofreciendo una salida a la crisis mediante un proceso constitucional que permitiera superar las condiciones de desigualdad que propiciaron el estallido social (*BBC News Mundo*, 23 de octubre de 2019).

Desde el inicio de la transición democrática a principios de los 90' Chile ha sido considerado un modelo a seguir por sus vecinos latinoamericanos. Los países de la región veían que las razones del éxito del modelo chileno se encontraban en su estabilidad democrática, su próspera economía y sus logros en la reducción de la pobreza (Pérez y Sandoval, 2020). Sin embargo, instituciones y actores políticos con bajos niveles de legitimidad, la distancia entre los tomadores de decisión deslegitimados y la clase media tensionada por malestares económicos heterogéneos fueron ingredientes que permitieron el estallido social en octubre de 2019 (Castiglioni, 2022).

Tras el triunfo del “Apruebo” y la “Convención Constituyente” en el plebiscito de entrada de 2020, las empresas experimentan incertidumbre y miedo sobre el resultado del proceso constitucional; los pronósticos de desaceleración económica y la propagación de la incertidumbre alimentaron la aversión al proceso constitucional por parte de los gremios empresariales (Osorio y Reyes, 2021). Las preocupaciones que existían con respecto a las consecuencias del triunfo de la propuesta constitucional tenían relación con la falta de un marco regulatorio establecido y definido. El borrador de Constitución propuesto por la Convención Constituyente dejaba en manos de la futura legislación la determinación del marco regulatorio, instituciones y leyes que moldearían la vida económica del país (Oxford Analytica, 2022).

El borrador constitucional incluía un importante número de derechos sociales, primando los derechos colectivos por sobre los derechos del individuo. Los costos de implementar y garantizar estos derechos sociales colectivos se estimaban en alrededor de un 10% del PIB de Chile (Arellano y Cortazar, 2022). Esta disyuntiva entre derechos colectivos versus derechos individuales se percibió decantada en un desequilibrio a favor de los primeros y en desmedro de los segundos, con una percepción de falta de garantías de derechos de propiedad individual (Saavedra, 2022).

Considerando estos antecedentes, el objetivo del presente trabajo es examinar la percepción que tienen emprendedores y ejecutivos de empresas Pymes sobre el proceso constitucional y el rol de la incertidumbre institucional.

2. Método

La muestra utilizada está compuesta por 238 pequeñas y medianas empresas de un total de 527 que fueron invitadas a participar del estudio, equivalente una tasa de respuesta de 43,5%. Se invitó a empresas del sector manufacturero que tienen entre 11 y 249 trabajadores. La información fue obtenida, mediante un cuestionario *online* autoadministrado, de un tomador de decisiones en la empresa que se reporta como emprendedor si tiene participación en la organización o gerente/ejecutivo en caso de no serlo. En la muestra recogida, un 64% corresponde a emprendedores. La recopilación de información se realizó a través de cuestionario *online* basado en Sandri & Alshyab (2020), con 17 ítems medidos en una escala Likert de 1 a 7 puntos. A dicho cuestionario se le agregaron cinco nuevos ítems vinculados al proceso constitucional chileno. La encuesta *online* estuvo disponible para recibir respuestas desde el 17 de agosto hasta el 20 de septiembre de 2022.

Los datos se analizaron mediante estadística descriptiva. El análisis se realizó utilizando el *software* JASP para medir las diferencias entre los valores medios. El análisis es desarrollado tomando en consideración la variable género de la persona encuestada, si la persona es emprendedor o gerente/ejecutivo y el período en el cual responde la encuesta (pre o posplebiscito).

El cuestionario presentado se divide en bloques. El primer bloque busca descubrir la percepción del entrevistado sobre la incertidumbre institucional y se agregan los 5 ítems con respecto al proceso constitucional, a fin de conseguir la percepción de los entrevistados con respecto al proceso constitucional y sus repercusiones en la institucionalidad. El siguiente bloque recopila datos generales del negocio y del entrevistado. Debido a que la estrategia del estudio es de carácter exploratorio, las interpretaciones derivadas de los datos recopilados deben ser consideradas con la cautela inherente a este enfoque. Así, las interpretaciones se ofrecen de manera provisional y no concluyente, a fin de aportar a futuros análisis más profundos sobre las materias abordadas.

3. Resultados

En promedio, las empresas tienen una duración de 15 años y la gerencia lleva un promedio de 11 años en dicha función. Un 63% de los participantes se reconoce como emprendedor y un 70% de la muestra corresponde a hombres. Un 92% de los que respondieron tiene estudios universitarios como nivel máximo de formación. Respecto a su preferencia política, donde 1 representa la izquierda y 9 la derecha, la muestra presenta un promedio de 5,32. En el espectro político el 21% de las personas se reconoce de izquierda, el 44% de centro y el 35% de derecha. El valor de Alpha de Cronbach del instrumento considerando los cinco ítems analizados se sitúa en 0,718, valor denominado aceptable en el ámbito de la gestión de empresas (Castillo-Vergara y Torres Aranibar, 2019).

Los resultados del estudio se presentan en gráficas y tablas. Las gráficas representan la distribución de las respuestas considerando las variables independientes género y período (pronunciamientos antes o después del plebiscito), y su visualización permite una visión más holística de la información con el propósito de explorar las dinámicas globales de género en el contexto analizado del proceso constitucional.

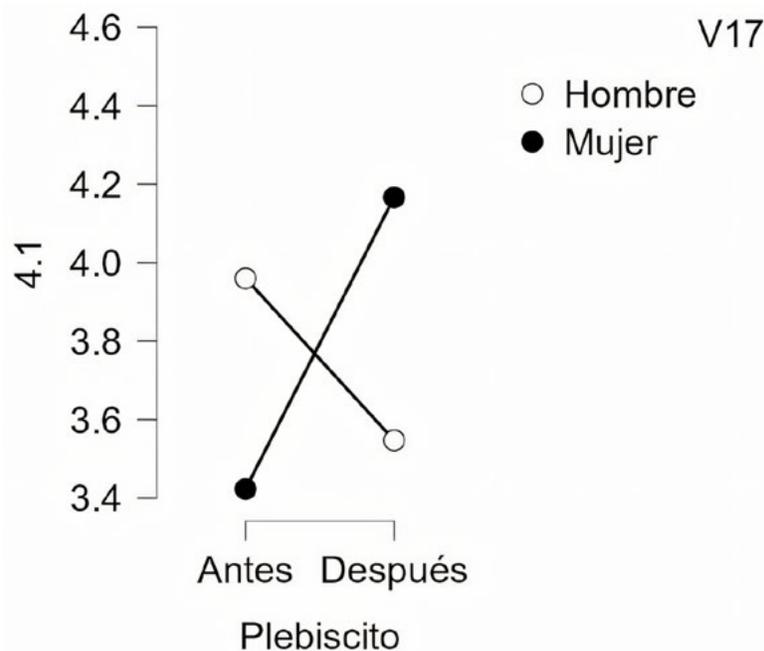
Las tablas desagregan la información discriminada por género y período, detallando si los individuos son emprendedores y no emprendedores (gerentes o ejecutivos).

A continuación, se exponen las respuestas obtenidas sobre las cinco afirmaciones vinculadas al proceso constituyente que fueron agregadas al cuestionario. A los participantes se les pidió expresar su nivel de conformidad o discrepancia con cada afirmación mediante una escala Likert, que va del 1 al 7. En esta escala, el valor 1 significa un total desacuerdo, mientras que el valor 7 refleja total acuerdo con la afirmación. Las gráficas y las tablas remiten a los valores de la media de los grupos respecto de los ítems en cuestión.

La Figura 1 muestra las valoraciones que se produjeron respecto del primer ítem: “El resultado del proceso constitucional en las materias relevantes para su negocio es transparente y fácil de entender”.

Figura 1

El resultado del proceso constitucional en las materias relevantes para su negocio es transparente y fácil de entender



Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos en la investigación.

Los resultados denotan que antes del plebiscito los hombres tendían a valorar la transparencia

y la comprensión del proceso constitucional más positivamente en comparación con las mujeres. Sin embargo, después del plebiscito, esta tendencia cambió, y las mujeres valoraron en general más positivamente la transparencia y la comprensión del proceso en comparación con los hombres, lo cual es una inversión interesante en las percepciones.

En la Tabla 1 se presentan las respuestas sobre el mismo ítem, desagregando la información de género y período según el carácter de emprendedor o no emprendedor de quien responde el cuestionario.

Tabla 1
El resultado del proceso constitucional en las materias relevantes para su negocio es transparente y fácil de entender (N=238)

	Antes del plebiscito				Después del plebiscito			
	Hombre		Mujer		Hombre		Mujer	
% muestra	65,8%		34,2%		74,6%		25,4%	
Media	3,96		3,42		3,54		4,16	
Desv. St.	2,37		2,02		2,00		1,82	
	A	B	A	B	A	B	A	B
% muestra	38,2%	27,6%	23,7%	10,5%	50,7%	23,9%	15,5%	9,9%
Media	4,276	3,524	3,722	2,75	3,833	2,941	3,818	4,714
Desv. St.	2,266	2,502	2,164	1,581	2,21	1,345	1,662	2,059

A: Sujeto es emprendedor; B: Sujeto no es emprendedor.

Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos en la investigación.

Los hombres emprendedores muestran mayores valoraciones positivas que los no emprendedores respecto del ítem que se analiza, en cualquier periodo de respuesta. Entre las mujeres es más manifiesto el cambio de perspectiva antes-después del plebiscito hacia una valoración media más positiva si se trata de quienes ejercen roles gerenciales o ejecutivos (no emprendedoras), de hecho, la más alta para todas las categorías.

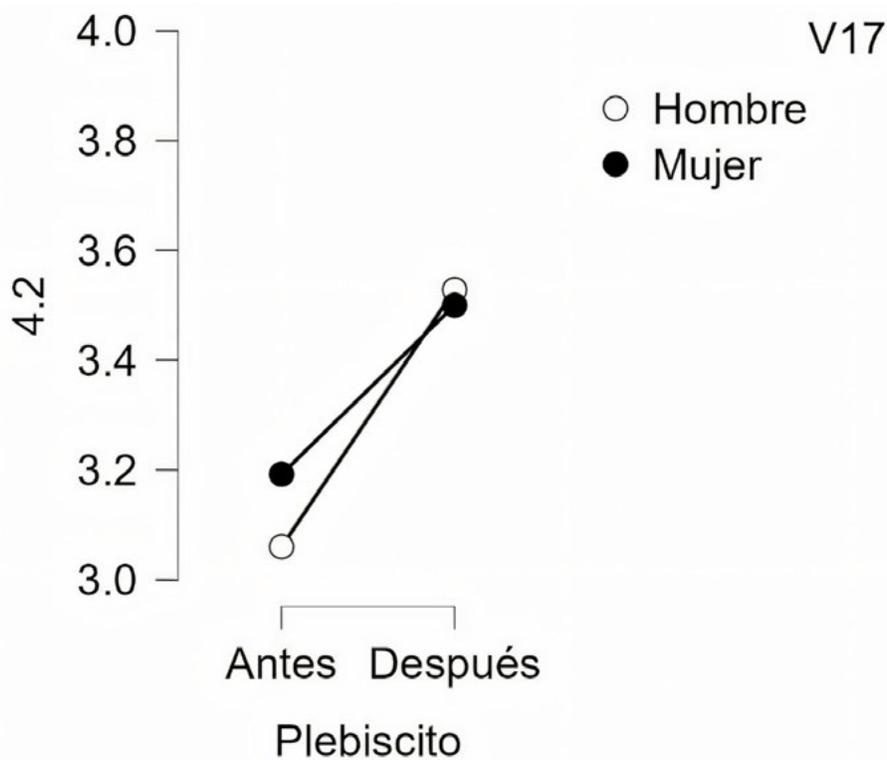
Los resultados del estudio en este ítem presentan una diferencia entre la población masculina y femenina que puede encontrar su explicación en la teoría de roles de género. Según ella, existen expectativas sociales diferenciadas sobre el comportamiento y percepciones que tendrían mujeres y hombres, que se refuerzan a través del proceso de socialización y se reflejan en las conductas (Hargrave, 2023). En este caso, se tiende a atribuir a las mujeres características comunales como la empatía y el cuidado, que harían que ellas experimenten un aumento en su percepción de transparencia y claridad después de participar en un plebiscito democrático. Por otra parte, los

hombres suelen asociarse con características como la asertividad y el liderazgo, que pueden llevarlos a ser más críticos y escépticos respecto al resultado del plebiscito.

El segundo ítem consulta si “El resultado del proceso constitucional en las materias relevantes para su negocio cubre todos los aspectos que son necesarios para su negocio”. La Figura 2 muestra el rango de respuestas según género y periodo de respuesta y la Tabla 2 presenta el resumen estadístico sobre dicha cuestión, desglosando las respuestas según corresponda a emprendedores o no emprendedores.

Figura 2

El resultado del proceso constitucional en las materias relevantes para su negocio cubre



todos los aspectos que son necesarios para su negocio

Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos en la investigación.

En general, la Figura 2 muestra que, con independencia del género de quienes respondieron al cuestionario, tanto hombres como mujeres mejoraron su valoración sobre el resultado del proceso constitucional para su negocio después del plebiscito.

Tabla 2

El resultado del proceso constitucional en las materias relevantes para su negocio cubre todos los aspectos que son necesarios para su negocio (N=238)

	Antes del plebiscito				Después del plebiscito			
	Hombre		Mujer		Hombre		Mujer	
% Muestra	65,8%		34,2%		74,6%		25,4%	
Media	3,06		3,19		3,52		3,50	
Desv. St.	2,06		1,87		1,91		1,65	
	A	B	A	B	A	B	A	B
% Muestra	38,2%	27,6%	23,7%	10,5%	50,7%	23,9%	15,5%	9,9%
Media	3,414	2,571	3,389	2,75	3,639	3,294	3,636	3,286
Desv. St.	2,147	1,886	1,975	1,669	2,045	1,649	1,433	2,059

A: Sujeto es emprendedor; B: Sujeto No es emprendedor.

Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos en la investigación.

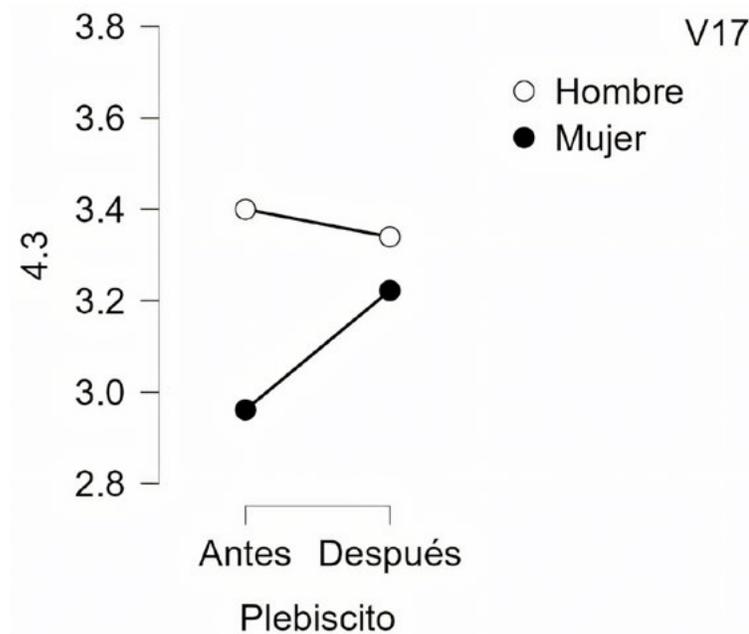
Es posible observar que hombres y mujeres tanto emprendedores como no emprendedores tienden a valorar más positivamente la percepción sobre cómo el resultado del proceso constitucional afectará sus negocios después del plebiscito en comparación con antes del plebiscito. Independientemente del género, los emprendedores tienden a tener una percepción más positiva sobre el impacto del resultado del proceso constitucional en sus negocios en comparación con los no emprendedores.

Este aumento puede deberse a la importancia de la estabilidad institucional en la supervivencia de los emprendimientos. La literatura indica que las instituciones juegan un rol fundamental en el apoyo y promoción de los emprendimientos (Ojala, 2015). Además, la falta de claridad de las políticas institucionales puede ser una amenaza para la supervivencia de los emprendimientos (Bai ...[et al], 2022). Los emprendimientos requieren que exista un marco regulatorio claro que permita el desarrollo pleno de los negocios (Romero, 2006).

El tercer ítem corresponde a: “El resultado del proceso constitucional en las materias relevantes para su negocio protege sus derechos personales”. La Figura 3 muestra el rango de respuestas según género y periodo de respuesta del plebiscito, mientras que la Tabla 3 se presenta el resumen estadístico a dicha cuestión.

Figura 3

El resultado del proceso constitucional en las materias relevantes para su negocio protege sus derechos personales



Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos en la investigación.

Al examinar la Gráfica 3, se destaca una variación entre los géneros. Se observa que, en promedio, las mujeres experimentan un aumento en su valoración después del plebiscito, indicando una percepción más favorable respecto a la protección de sus derechos en comparación con las apreciaciones vertidas en el periodo previo. En contraste, los hombres muestran una disminución en su valoración, aunque esta variación no alcanza un nivel tan pronunciado como en el caso de las mujeres. Este patrón diferencial entre géneros sugiere que el proceso constitucional puede estar influyendo de manera distinta en la percepción de la protección de derechos personales para hombres y mujeres en el ámbito empresarial, lo que constituye un aspecto relevante para profundizar en el análisis de las dinámicas de género en relación con el contexto constitucional y empresarial.

Tabla 3

El resultado del proceso constitucional en las materias relevantes para su negocio protege sus derechos personales (N=238)

	Antes del plebiscito		Después del plebiscito					
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer				
% Muestra	65,8%	34,2%	74,6%	25,4%				
Media	3,40	2,96	3,34	3,22				
Desv. St.	2,37	1,94	1,99	2,36				
	A	B	A	B	A	B	A	B
% Muestra	38,2%	27,6%	23,7%	10,5%	50,7%	23,9%	15,5%	9,9%
Media	3,897	2,714	3,278	2,25	3,583	2,824	2,909	3,714
Desv. St.	2,44	2,148	1,965	1,832	2,103	1,667	2,071	2,87

A: Sujeto es emprendedor; B: Sujeto No es emprendedor

Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos en la investigación.

En la Tabla 3 se puede observar que la percepción de hombres emprendedores disminuye en comparación con los no emprendedores, cuya media aumenta, aunque de manera moderada. Y lo mismo ocurre en el caso de las mujeres, aunque más pronunciadamente: las mujeres no emprendedoras valoran más, después del plebiscito, que en las materias relevantes para su negocio el proceso constitucional protege sus derechos personales, no así en el caso de las emprendedoras, cuya valoración positiva media cae.

Las disminuciones entre emprendedores de ambos géneros pueden ser atribuidas a la incertidumbre generada por un proceso constitucional que aún no ha sido concluido, dejando abiertas diversas posibilidades y escenarios para cambios en la normativa que podrían afectar sus derechos personales y, por ende, sus negocios. En estos casos la condición de emprendedor parece ser un factor clave en la reducción de la percepción positiva, ya que estos individuos, al estar más directamente vinculados con el ámbito empresarial, son más sensibles a las implicaciones que los cambios constitucionales podrían tener en sus actividades comerciales y derechos personales. La falta de certeza sobre el marco normativo futuro puede generar inquietudes y precauciones adicionales entre los emprendedores, afectando su evaluación positiva del proceso constitucional.

Sin embargo, es de destacar el hecho de que las mujeres no emprendedoras muestren un salto en su percepción en comparación con las mujeres emprendedoras. Una posible explicación para esta variación podría radicar en que las mujeres no emprendedoras podrían percibir el proceso constitucional como una oportunidad para abordar y mejorar aspectos relacionados con sus

derechos personales, independientemente de su vínculo directo con el mundo empresarial. Es plausible que las mujeres no emprendedoras vean el proceso constitucional como una vía para abordar temas que les conciernen directamente en términos de derechos personales, equidad de género y otros aspectos sociales. Esto podría explicar el aumento en su percepción, ya que podrían percibir el proceso como una oportunidad para lograr avances significativos en la protección de sus derechos.

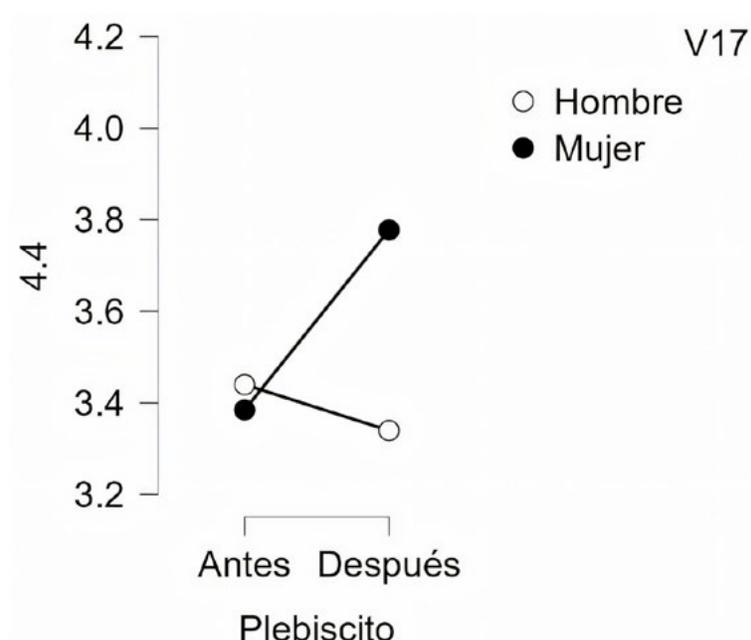
Si bien el progreso ha garantizado el avance de derechos económicos y sociales, sin embargo, para las mujeres ha sido lento y desigual (MacPhail, 2017) La literatura feminista reconoce la desigualdad económica que experimentan las mujeres (Elson, 2016), lo que se debe a los distintos roles que cumplen las mujeres y los hombres en la sociedad, especialmente la división del trabajo y los derechos y obligaciones que esto conlleva (Stachowitsch, 2019). La literatura indica que los derechos no crean límites alrededor de individuos, sino que estructuran las relaciones de interdependencia que promueven o socavan la autonomía (Ossome, 2014). A pesar de que la propuesta constitucional fue considerada feminista por la promoción de los derechos individuales de las mujeres, hubo críticas debido a que se consideraba que restringía la actividad empresarial y la libertad económica. Sin embargo, el proceso constitucional, con una amplia participación femenina tanto en la Convención Constitucional como entre los votantes, fortaleció las posiciones feministas de cara a siguientes procesos políticos, por ejemplo, instalando la importancia de mecanismos de paridad. De igual forma, la teoría de roles de género proporciona una explicación complementaria en el sentido de la valoración femenina de los procesos democráticos.

El cuarto ítem corresponde a “El resultado del proceso constitucional en las materias relevantes para su negocio protege sus derechos de propiedad”. Nuevamente, la Figura 4 muestra el rango de respuestas según género y periodo respecto del plebiscito y la Tabla 4 presenta el resumen estadístico a dicha cuestión, desagregando las respuestas al incluir el carácter del rol como emprendedor y gerente o ejecutivo.

La gráfica destaca las disparidades de género en ambos periodos: mientras que las mujeres presentan una valoración marcadamente más positiva después del plebiscito sobre la protección de los derechos de propiedad como resultado del proceso constitucional, en el caso de los hombres esta expectativa decrece.

Figura 4

El resultado del proceso constitucional en las materias relevantes para su negocio protege sus derechos de propiedad



Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos en la investigación.

Tabla 4

El resultado del proceso constitucional en las materias relevantes para su negocio protege sus derechos de propiedad (N=238)

	Antes del plebiscito				Después del plebiscito			
	Hombre		Mujer		Hombre		Mujer	
% Muestra	65,8%		34,2%		74,6%		25,4%	
Media	3,44		3,38		3,34		3,77	
Desv. St.	2,43		2,15		2,12		2,51	
	A	B	A	B	A	B	A	B
% Muestra	38,2%	27,6%	23,7%	10,5%	50,7%	23,9%	15,5%	9,9%
Media	3,69	3,095	3,667	2,75	3,639	2,706	3,818	3,714
Desv. St.	2,451	2,427	2,114	2,252	2,282	1,611	2,401	2,87

A: Sujeto es emprendedor; B: Sujeto no es emprendedor.

Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos en la investigación.

Antes del plebiscito, las mujeres emprendedoras y los hombres, tanto emprendedores como no emprendedores, tendían a valorar la protección de sus derechos de propiedad de manera similar.

Sin embargo, después del plebiscito, las mujeres emprendedoras mostraron una percepción más positiva en comparación con los hombres emprendedores. En general, tanto las mujeres emprendedoras como las que no lo son mejoraron su percepción positiva en el sentido de que el resultado del proceso constitucional protege sus derechos de propiedad.

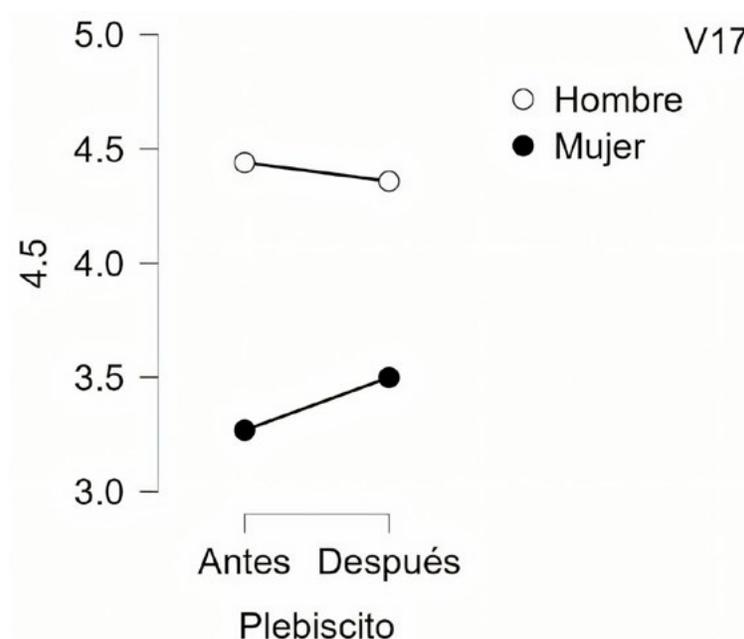
Los resultados muestran variaciones distintas en la respuesta de los individuos; es posible que el aumento de la percepción de las mujeres se deba a las condiciones adversas que estas experimentan en el plano económico (Tanyag, 2017). Los derechos económicos de las mujeres han experimentado una liberación gradual a nivel mundial desde el inicio del siglo XX (Chatfield, 2018). Sin embargo, las estructuras sociales imperantes no han permitido el desarrollo pleno de estos derechos, en parte por los sacrificios que tienen que hacer las mujeres por realizar trabajo doméstico no remunerado (Cohen, 2018). Las relaciones económicas están marcadas por el género y se manifiestan, por ejemplo, en el acceso desigual a recursos como propiedades, empleo, seguro y crédito (Elias y Rai, 2019). Estas condiciones desfavorables explicarían el recelo de las mujeres chilenas ante los cambios radicales que se proponían en la propuesta constitucional. Nuevamente, la teoría de roles de género aporta a comprender la valoración positiva de las mujeres del resultado del plebiscito como una expresión de valores sociales que se enuncian en un proceso participativo y democrático. Por otra parte, las mujeres, al inicio del proceso, podrían haber sido cautelosas y menos críticas, siguiendo un estereotipo más positivo y esperanzador. Sin embargo, después del plebiscito, las mujeres pueden haber cambiado su percepción al observar los impactos del proceso constitucional en el entorno económico y social.

El quinto ítem aborda la siguiente afirmación: “El resultado del proceso constitucional en las materias relevantes para su negocio incentiva las actividades informales”. Como en los casos anteriores, la Figura 5 muestra el rango de respuestas según género y periodo en relación con el plebiscito, mientras que la Tabla 5 presenta el resumen estadístico a dicha cuestión desagregando los roles de los sujetos.

En la Figura 5 se aprecia que las variaciones de la valoración sobre la incidencia del proceso constitucional en incentivar las actividades informales difieren significativamente según el género de quienes respondieron el formulario. La distancia de los valores medios, según se trate de hombres o mujeres, es significativa: los primeros marcaron decididamente el carácter positivo de la influencia del proceso constitucional como factor de incidencia en el desarrollo de actividades informales, apreciación que es bastante más moderada en el caso de las mujeres. Cabe destacar que los valores medios en el caso de los hombres fueron inferiores después del plebiscito, mientras que los valores medios de las mujeres aumentaron, pero en ambos casos las variaciones de produjeron de manera poco significativa.

Figura 5

El resultado del proceso constitucional en las materias relevantes para su negocio incentiva las actividades informales



Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos en la investigación.

Tabla 5

El resultado del proceso constitucional en las materias relevantes para su negocio incentiva las actividades informales (N=238)

	Antes del plebiscito				Después del plebiscito			
	Hombre		Mujer		Hombre		Mujer	
	A	B	A	B	A	B	A	B
% Muestra	65,8%	34,2%	74,6%	25,4%	50,7%	23,9%	15,5%	9,9%
Media	4,44	3,26	4,35	3,50	4,167	4,765	3,455	3,571
Desv. St.	2,24	2,16	2,00	2,17	2,021	1,954	2,018	2,573

A: Sujeto es emprendedor; B: Sujeto no es emprendedor.

Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos en la investigación.

Al observar la Tabla 5 se puede afirmar que, en general, la percepción sobre si el resultado del proceso constitucional incentiva las actividades informales aumenta después del plebiscito en comparación con antes del plebiscito. La excepción se da en la categoría de hombres

emprendedores, pero los valores en todos los casos revelan una tendencia claramente positiva en la ponderación del ítem propuesto para la opinión, con una consistencia relativamente alta en la variabilidad de las respuestas.

La informalidad laboral, definida como trabajo remunerado sin la existencia de un vínculo legal (Hurtado ...[et al], 2017), es heterogénea y es ocasionada por factores socioeconómicos, culturales y debilidad institucional (Monteith y Giesbert, 2017). Suele darse en personas con menor nivel educativo y que tienden a presentar dificultades en la obtención de empleos, como ocurre con mayor frecuencia con la población femenina (Abraham y Houseman, 2019). Los periodos de participación informal son más cortos que los periodos de participación en el sector regular y están asociados con cambios en la participación y ocupación en el sector regular (Gunter, 2017). A pesar de que tiende a ser ocasional, la literatura indica que la informalidad es una característica permanente de la estructura moderna de la sociedad (Slack, 2007). La percepción del aumento de la informalidad como consecuencia del proceso constitucional podría ser debido a que el proceso constitucional dejaba como materia de ley las regulaciones específicas en materia económica, abriendo un amplio espacio de interpretación y denotando debilidad institucional al garantizar más derechos que normativas. La falta de claridad normativa puede inducir a la generación de trabajos informales, una situación a la que las mujeres muchas veces se ven conducidas debido a que los trabajos domésticos dificultan optar a trabajos formales (Mezzadri ...[et al], 2022).

La teoría de roles de género también ayuda a comprender estos resultados. Los hombres, impulsados por su asociación con roles de características agresivas y analíticas, toman una posición más crítica o escéptica respecto al efecto de los cambios constitucionales propuestos en la informalidad. Por su parte, las mujeres, con roles más asociados a la empatía y el cuidado, podrían ser menos propensas a percibir que el proceso constitucional impulsa la informalidad. Sin embargo, los resultados post-plebiscito pueden reflejar una mayor comprensión de los efectos del proceso en su vida cotidiana y la de su comunidad.

3. Discusión

Los resultados del estudio permiten evaluar empíricamente la percepción de un proceso constitucional y la incertidumbre percibida por los emprendedores y ejecutivos de pymes. La investigación aborda una pregunta novedosa que, hasta donde fue posible verificar, ha recibido escasa atención en la literatura de emprendimiento. Así, se proporciona evidencia sobre la percepción por parte de los emprendedores y no emprendedores, siendo la institucionalidad, en ambos casos, un elemento importante.

El perfil emprendedor puede explicar las diferencias que se generan con aquellos que no lo son, pues tiene una capacidad para adaptarse a los cambios más alta. Además, el optimismo y la aversión

al riesgo son características propias de este tipo de personalidades, cuestión que puede explicar su menor preocupación en torno al proceso constitucional.

El perfil emprendedor puede explicar las diferencias que se generan con aquellos que no lo son. Pues tiene una capacidad para adaptarse a los cambios más alta. Además, el optimismo y la aversión al riesgo son características propias de este tipo de personalidades, cuestión que puede explicar su menor preocupación en torno al proceso constitucional.

Los resultados evidenciaron disparidades de género en diversas áreas críticas, planteando interrogantes sobre cómo los roles de género en la división del trabajo doméstico y la participación de la mujer en la economía podrían influir en la discrepancia de percepción de la incertidumbre entre los emprendedores. Específicamente, se destacan las diferencias en las respuestas a preguntas clave sobre la transparencia y la protección de derechos en el contexto de la propuesta elaborada en el proceso constitucional.

La discrepancia más sustancial en las respuestas se encontró en el primer ítem: “El resultado del proceso constitucional en las materias relevantes para su negocio es transparente y fácil de entender”. La marginación histórica y la lenta incorporación de la mujer en los mercados laborales podrían explicar esta mayor susceptibilidad de las mujeres en cuanto a la comprensión de las normativas jurídicas laborales y económicas. La literatura indica una brecha histórica a nivel mundial sobre la participación de la mujer en la economía, por la cual las mujeres han tenido mayores tasas de desempleo, restricciones al financiamiento de emprendimientos y una alta tendencia a discriminaciones laborales (Casalini, 2017). Los gobiernos han buscado promover políticas públicas que reviertan esta situación consiguiendo avances significativos en esta materia, lo que podría explicar que las mujeres presentaran discrepancias con sus contrapartes masculinas.

El segundo ítem: “El resultado del proceso constitucional en las materias relevantes para su negocio cubre todos los aspectos necesarios para su negocio”, podría explicarse por lo que implica mantener la Constitución. La continuidad de la antigua Constitución implica que las reglas y regulaciones fundamentales que rigen la actividad empresarial no experimenten cambios significativos. La estabilidad normativa es esencial para que los emprendedores planifiquen y operen sus negocios de manera efectiva, ya que les permite anticipar y comprender las condiciones en las que desarrollan sus actividades. La claridad en el marco normativo facilita la toma de decisiones empresariales y fomenta la inversión. Cuando los emprendedores tienen una comprensión clara de las reglas y regulaciones que rigen sus actividades, están más inclinados a realizar inversiones a largo plazo y a comprometerse con proyectos que pueden contribuir al crecimiento económico (Yaşıcı, 2017). Los resultados revelaron que ambos grupos aumentaron su valoración después del plebiscito, lo que demuestra su aprecio por la estabilidad institucional.

Las disparidades de género en las percepciones acerca de si el resultado del proceso constitucional protege los derechos personales (tercer ítem testeado) son notables. Esto podría reflejar los desafíos adicionales que enfrentan las mujeres emprendedoras en cuanto al acceso a recursos y derechos legales, resaltando así la necesidad de examinar las dimensiones de equidad de género en el marco institucional. La discrepancia puede resultar de las diferencias de trato experimentadas por las poblaciones femeninas y masculinas a lo largo del tiempo. La literatura indica cómo las brechas de género han sido una constante en las economías (Yin y Choi, 2023). Al haber tenido experiencias previas de vulneración de derechos, las emprendedoras podrían mostrar mayor desconfianza hacia los procesos de cambio institucional, especialmente si estos proponen transformaciones demasiado radicales.

Este tercer ítem revela patrones interesantes al analizar las respuestas desglosadas por estatus emprendedor: antes del plebiscito, los hombres emprendedores reportaron una percepción positiva con una media muy superior comparada con los no emprendedores, mientras que después del plebiscito, los emprendedores presentan una disminución en su apreciación positiva, aunque sigue siéndolo. En cambio, los no emprendedores mejoran la apreciación positiva después del plebiscito, aunque en menor medida. Las mujeres, tanto emprendedoras como no emprendedoras, presentaron medias más bajas antes del plebiscito en comparación con los hombres en sus respectivas categorías, y después del plebiscito, las emprendedoras disminuyeron en la valoración positiva de los derechos personales, mientras que las no emprendedoras experimentaron un aumento significativo de su apreciación positiva.

En cuanto a la incidencia que resulta del proceso constitucional sobre la protección de los derechos de propiedad (cuarto ítem), la valoración positiva de las mujeres se proyecta con valores marcadamente superiores después del plebiscito, reflejando la tendencia que en ese sentido manifiestan tanto las emprendedoras como las no emprendedoras. No es el caso de los hombres, cuya semejante valoración positiva previa disminuye en ambas categorías después del plebiscito, aunque son los no emprendedores los que inciden en ese resultado, mientras que los emprendedores se manifiestan en el segundo periodo con un resultado semejante.

La disparidad de género en la percepción acerca de si el resultado del proceso constitucional incentiva las actividades informales sugiere una posible influencia de los roles tradicionales de género en la división del trabajo. Las mujeres, que históricamente han enfrentado desafíos para participar plenamente en la economía formal, podrían interpretar de manera diferente el impacto de los cambios institucionales en las actividades informales. Estos desafíos han tenido relación principalmente con la falta de acceso a la capacitación y financiamiento, factores que promoverían la informalidad laboral en la población femenina (Elgin y Elveren, 2021).

La división del trabajo basada en género y las disparidades económicas podrían ser las causas

subyacentes de estas notables diferencias en las percepciones de los emprendedores. Las políticas y prácticas destinadas a abordar estas desigualdades se vuelven esenciales para fomentar un entorno emprendedor más inclusivo y equitativo. Estos resultados también subrayan la importancia de tener en cuenta la perspectiva de género al diseñar políticas públicas y estrategias de apoyo al emprendimiento, especialmente en contextos de cambio institucional. Estos resultados entregan un insumo a los tomadores de decisión de políticas públicas para ser utilizado con el fin de mejorar la institucionalidad vigente.

Otros hallazgos interesantes descubiertos en esta investigación revelaron que, en promedio, las mujeres reportan una mayor sensibilidad al proceso constitucional. Una posible explicación a esta mayor susceptibilidad es que, en periodos de incertidumbre económica, las mujeres tienden a ser las principales perjudicadas, con altas tasas de desempleo y aumento de la pobreza (Elias y Rai, 2019). Es posible que el miedo a la incertidumbre económica, derivada de la incertidumbre institucional, sea un factor clave a la hora de comprender la inclinación del voto femenino en no dar luz verde a cambios radicales de forma apresurada. Según Gálvez y Rodríguez (2012), esto se podría explicar debido a que las crisis económicas tienen una tendencia a afectar más a la población femenina que masculina, por tres factores. En primer lugar, la evidencia histórica demuestra que las crisis económicas son superadas tras un proceso de intensificación del trabajo de las mujeres, tanto por el trabajo remunerado como el no remunerado; el concepto de trabajo no remunerado tiene relación con labores domésticas y de cuidado que ejerce la mujer en el hogar. En segundo lugar, el empleo masculino tiende a recuperarse antes que el femenino, mientras que el regreso del empleo femenino se ve marcado por un aumento de la precarización, llegando a niveles peores de los que existían previo a la crisis económica. Por último, las crisis económicas tienden a finalizar con retrocesos en materia de igualdad de género. Estos resultados entregan un insumo a los tomadores de decisión de políticas públicas para ser utilizado con el fin de mejorar la institucionalidad vigente.

Las diferencias en las respuestas pueden explicarse por el tipo de perfil de los entrevistados, siendo los emprendedores quienes cuentan con una mayor capacidad de poder adaptarse a los cambios. Esta capacidad de adaptación al cambio se complementa con el optimismo y aversión al riesgo, características inherentes de este perfil emprendedor y que puede explicar por qué tienden a tener menor preocupación respecto al proceso constitucional. Para finalizar, se considera que este estudio puede servir a futuras investigaciones que examinen el rol moderador del perfil del emprendedor en procesos de cambio institucional, especialmente constitucional, y las implicancias de la percepción de la incertidumbre institucional.

Si bien las observaciones realizadas enfatizaron las diferencias de apreciaciones en relación con el género, el rol en la empresa de los sujetos que respondieron el cuestionario y el momento en el que lo hicieron, se mantiene presente el carácter exploratorio de la investigación, de modo que

la lectura de los datos fue realizada con la intención de plantear cuestiones que alienten estudios de mayor profundidad en atención a la complejidad de los temas abordados. No obstante, debe destacarse que los resultados obtenidos por los valores de la media en la escala utilizada mostraron una tendencia significativa hacia respuestas positivas sobre las afirmaciones testeadas; además, los bajos valores del desvío estándar expresan menor variabilidad en las respuestas y una mayor coherencia en la percepción de los participantes en el estudio.

Conclusiones

La propuesta elaborada por la Convención Constituyente en 2021-2022 buscaba cambiar la tradición de continuidad económica vigente en Chile desde el retorno a la democracia. En la Constitución vigente se relega el papel del Estado en asuntos económicos, permitiendo una participación mayoritaria del sector privado (Soto ...[et al], 2021). Después de 1990, el modelo económico permitió que Chile experimentara un notable éxito económico, triplicando su ingreso per cápita anual y reduciendo la pobreza del 46% a menos del 20% entre 1990 y 2010 (Negretto, 2021). Este modelo mantiene los principios de protección de la propiedad y promoción de la libertad económica que rigen la Constitución vigente (Verdugo y Prieto, 2021). El principio central, en materia económica, de la Constitución de Chile es el principio de subsidiariedad. Aunque no se expresa explícitamente en el texto de la Constitución de 1980, este principio está plasmado en su artículo 1 (Couso, 2021).

A comienzos del siglo XXI, a escala mundial aumentó la movilización ciudadana en torno a las desigualdades. La falta de respuesta del sistema constitucional chileno incrementó la oleada de protestas, llegando en octubre de 2019 al mayor estallido social tras el retorno a la democracia. Tras largas jornadas de protestas violentas y no violentas, en el mes de noviembre se abre un camino político para desarrollar un proceso constituyente (Tschorne, 2020; Espinoza Troncoso, 2021).

La propuesta constitucional elaborada en 2021 por la Convención Constituyente fue criticada por que se consideraba un exceso de derechos sociales y económicos. La propuesta enfatizaba la naturaleza de responsabilidad colectiva en lugar de ser una inquietud exclusivamente individual (Heiss Bendersky, 2021). El carácter democrático y participativo del proceso constitucional permitió la incorporación de más derechos socioeconómicos considerados progresistas, pero dichos derechos eran estimados demasiado rupturistas (Escudero, 2022). La propuesta presentaba una protección más débil de los derechos de propiedad en caso de expropiación y promovía el derecho de los sindicatos a hacer huelgas por cualquier motivo que consideraran apropiado. Esto generó un aumento en la incertidumbre de los emprendedores, al no tener claridad de los recursos con los cuales se contaría en el escenario de que se aprobara esta propuesta de Carta Magna (Muñoz, 2022). Además, aunque el Banco Central mantuvo su independencia en políticas monetarias, sus objetivos se ampliaron de manera ambigua para incluir la “protección del empleo, el cuidado del medio

ambiente y la preservación del patrimonio natural” (artículo 358). No es sorprendente que estas propuestas generaran debates polarizados, incrementando la incertidumbre en los emprendedores chilenos (Sazo, 2023).

En paralelo al proceso constitucional, Chile estaba viviendo un proceso de polarización como consecuencia directa del denominado “Estallido Social” y que se mantuvo con un punto álgido en la acusación constitucional contra el entonces presidente Sebastián Piñera (Martínez y Olivares, 2022). Además del contexto de transformación política-institucional, el país vivía una significativa contracción económica, debido a la crisis sanitaria provocada por el COVID-19 y el aumento en la tasa de desempleo, que planteó una serie de desafíos, especialmente para las Pymes y emprendedores (Meléndez ...[et al], 2021).

El primer intento resultó fallido en septiembre de 2022, cuando un 62% votó en contra de una propuesta que algunos describieron como “refundacional”. El texto abandonaba la noción de Estado subsidiario y optaba por establecer un Estado social y democrático de derecho. Aunque seguía manteniendo una economía de libre mercado, destacaba con mayor énfasis los aspectos sociales y ecológicos, aspirando a encontrar un equilibrio entre estos componentes. Sin embargo, algunos autores criticaron las excesivas expectativas en la Constitución como impulsor excluyente de la economía, destacando la necesidad de fortalecer un ecosistema de apoyo y promoción del emprendimiento en Chile (Muñoz-Cisterna y Castillo-Vergara, 2023). Con respecto al rol del Estado en la generación de innovación, el aumento de la facultad fiscalizadora en instituciones públicas, inhibiría los procesos creativos dentro del mismo sector público (Castillo, 2022).

La inestabilidad institucional provocada por cambios constitucionales puede tener un impacto significativo en el entorno empresarial y en particular en el emprendimiento. Los cambios en la Constitución pueden generar incertidumbre sobre el marco legal y normativo en el que operan las empresas. Esto es especialmente relevante para los emprendedores que dependen de un entorno regulatorio claro y predecible para planificar y operar sus negocios. Además, la inestabilidad institucional puede afectar la confianza de los inversores y prestamistas, dificultando el acceso a recursos financieros para emprendedores. La incertidumbre política y legal puede disuadir la inversión y llevar a una mayor aversión al riesgo por parte de los actores financieros. Cabe señalar que el proceso constitucional significó una paralización de la exploración de oportunidades económicas por parte del Estado chileno con el mundo privado. Al estar en vilo el marco jurídico normativo del país, el Estado y el mundo privado debieron esperar a los resultados electorales del proceso para avanzar en materias de colaboración económicas conjuntas.

Con respecto a la participación de las mujeres en este escenario cabe señalar que el emprendimiento femenino tiene un doble efecto como generador de empleo, pero también en una alteración en las obligaciones domésticas (Hannah ...[et al], 2021; Sato y Soto, 2019). Las obligaciones

domésticas son trabajo no remunerado que contrae la agencia de la mujer para emprender (Prügl, 2021). Por lo anterior, las instituciones han buscado establecer estructuras que permitan a las mujeres insertarse de forma plena en el mundo laboral (Elias y Rai, 2019). Sin embargo, estos esfuerzos requieren una estabilidad institucional que no altere la economía y dificulte los emprendimientos femeninos. Las diferencias de género deben ser un factor a considerar por los tomadores de decisión en circunstancias en las que se busque modificar el marco normativo de la economía (Werner ...[et al], 2017).

Tras el fracaso del primer proceso constitucional, los ciudadanos chilenos rechazaron nuevamente un segundo proceso, debido a que era percibido como más conservador que la actual Constitución. Según sus detractores, este texto no garantizaba un aumento en la participación y la intervención del Estado en la prestación de servicios, sino que, por el contrario, consolidaba el modelo del Estado subsidiario considerado responsable de la desigualdad estructural en el país, y génesis del Estallido Social que inició el proceso constitucional (Paúl, 2023).

Esta investigación tiene limitaciones debido al espacio temporal 2020-2022, lo que implica que los participantes solo tomaron en consideración el primer proceso constitucional denominado Convención Constitucional y no la propuesta presentada por el Consejo Constitucional (2023). Sería interesante profundizar acerca de la percepción de la incertidumbre de los emprendedores con respecto a este último proceso o ambos procesos como un conjunto (2020-2023).

El enfoque transversal del estudio proporciona una instantánea de las percepciones en un momento específico, pero no permite evaluar cambios a lo largo del tiempo. Investigaciones longitudinales podrían proporcionar una comprensión más profunda de cómo las percepciones de los emprendedores cambian en respuesta a eventos específicos y cómo estos cambios afectan sus decisiones empresariales. Al limitar la muestra a la ciudad de Santiago, se puede perder la diversidad de experiencias y contextos que existen en otras regiones del país. Investigaciones futuras podrían ampliar la muestra a nivel nacional para capturar las variaciones geográficas y sectoriales en las percepciones de los emprendedores.

El uso exclusivo de estadísticas descriptivas puede limitar la profundidad del análisis estadístico. Futuras investigaciones podrían explorar métodos más avanzados, como análisis de regresión, para examinar las relaciones causales y predictivas entre las variables. La investigación podría beneficiarse de la inclusión de variables adicionales que podrían influir en las percepciones de los emprendedores, como el tamaño y la industria de la empresa, la experiencia empresarial previa y la orientación al riesgo. Esto permitiría una comprensión más completa de los factores que influyen en la percepción de la incertidumbre institucional. Además de las técnicas cuantitativas utilizadas, incorporar métodos cualitativos, como entrevistas en profundidad o grupos focales, podría proporcionar una comprensión más rica y contextualizada de las percepciones de los emprendedores, permitiendo

explorar en detalle sus experiencias y opiniones.

Los hallazgos de esta investigación contribuyen a comprender el impacto del proceso constitucional en los emprendedores chilenos, cuantificando la incertidumbre que generó la promesa de cambios radicales y fundacionales. Estos descubrimientos pueden ayudar a los tomadores de decisión de políticas públicas a diseñar procesos democráticos de cambios institucionales y constitucionales que no impacten de forma tan significativa la percepción de incertidumbre de los emprendedores y generen las condiciones de transformación institucional de forma ordenada y gradual.

Referencias bibliográficas

- Abraham, K. y Houseman, S. (2019). "Making Ends Meet: The Role of Informal Work in Supplementing Americans' Income", en *RSF: The Russell Sage Foundation Journal of the Social Sciences*, Vol. 5 N° 5, p.110, <https://doi.org/10.7758/rsf.2019.5.5.06>
- Arellano, J. y Cortazar, R. (2022). Impacto económico del proyecto de nueva Constitución, en *Estudios CIEPLAN*, N° 108, pp. 1-20, <https://www.cieplan.org/impacto-economico-del-proyecto-de-nueva-constitucion/>
- Bai, W... [et al.] (2022). "Where Business Networks and Institutions Meet: Internationalization Decision-Making Under Uncertainty", en *Journal of International Management*, Vol. 28 N°1, 100904. <https://doi.org/10.1016/j.intman.2021.100904>
- BBC News Mundo. (2019, 23 de octubre). *Protestas en Chile: 4 claves para entender la furia y el estallido social en el país sudamericano*, <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-50115798>.
- Brown, N. J., y Waller, J. G. (2016). "Constitutional Courts and Political Uncertainty: Constitutional Ruptures and the Rule of Judges", en *International Journal of Constitutional Law*, Vol. 14 N°4, pp. 817-850.
- Buhr, K., y Dugas, M. (2002). "The Intolerance of Uncertainty Scale: Psychometric Properties of the English Version", en *Behaviour Research and Therapy*, Vol. 40 N°8, pp. 931-945.
- Bylund, P. y Mccaffrey, M. (2017). "A Theory of Entrepreneurship And Institutional Uncertainty", en *Journal of Business Venturing*, Vol. 32 N° 5, pp. 461-475, <https://doi.org/10.1016/j.jbusvent.2017.05.006>
- Casalini, B. (2017). "A Materialist Analysis of Contemporary Feminist Movements", en *Anthropological Theory*, Vol. 17 N°4, pp. 497-517 <https://doi.org/10.1177/1463499617744357>
- Cantillon, S. (2016). "The Political Economy Landscape", en *Review of Radical Political Economics*, Vol. 48 N°3, pp. 485-493, <https://doi.org/10.1177/0486613415605070>
- Castiglioni, R. (2022). Social policies, uncertainty and social unrest in Chile. In *Social Revolt in Chile* (pp. 69-84). Routledge.
- Castillo, M. (2022). "¿Debe ser el rol del Estado crear empresas?", en *Observatorio Económico*, N° 168, pp. 22, doi: 10.11565/oe.vi168.465.
- Castillo-Vergara, M., y Torres Aranibar, E. (2019). "El papel de la Cooperación para Desarrollar Innovación Tecnológica en la PYME", en *Journal of technology management y innovation*, Vol. 14 N°4, pp. 41-53.

- Cerda, R., Silva, A., y Valente, J. T. (2018). "Impact of economic uncertainty in a small open economy: the case of Chile", en *Applied Economics*, Vol. 50 N° 26, pp. 2894-2908.
- Chatfield, S. (2018). "Married Women's Economic Rights Reform in State Legislatures and Courts, 1839-1920", en *Studies in American Political Development*, Vol. 32 N°2, pp. 236-256, <https://doi.org/10.1017/S0898588X18000147>
- Cohen, J. (2018). "What's "Radical" about [Feminist] Radical Political Economy?", en *Review of Radical Political Economics*, Vol. 50 N°4, pp. 716-726, <https://doi.org/10.1177/0486613418789704>.
- Couso, J. (2021). "Chile's 'Procedurally Regulated' Constitution-Making Process", en *Hague Journal on the Rule of Law*, Vol. 13 N° 2 y 3, pp. 235-251, <https://doi.org/10.1007/s40803-021-00157-3>.
- Elias, J. y Rai, S. (2019). "Feminist everyday political economy: Space, time, and violence", en *Review of International Studies*, Vol. 45 N°2, pp.201-220, <https://doi.org/10.1017/S0260210518000323>.
- Elias, J. y Rai, S. (2016). "Feminist Global Political Economies of the Everyday: From Bananas to Bingo", en *Globalizations*, Vol. 13 N°6, pp. 787-800, <https://doi.org/10.1080/14747731.2016.1155797>
- Elgin, C. y Elveren, A. (2021). "Informality, inequality, and feminization of labor", en *Women's Studies International Forum*, Vol. 88, <https://doi.org/10.1016/j.wsif.2021.102505>
- Elson, D. (2016). "Plan F: Feminist Plan for a Caring and Sustainable Economy", en *Globalizations*, Vol. 13 N°6, pp. 919-921, <https://doi.org/10.1080/14747731.2016.1156320>
- Escudero, M. (2022). "Making a Constituent Assembly Possible in Chile: The Shifting Costs of Opposing Change", en *Bulletin of Latin American Research*, Vol. 41 N°4, pp. 641-656, <https://doi.org/10.1111/blar.13290>
- Espinoza, R. (2021). "Flexibilidad constitucional y democracia: una revisión crítica a la teoría liberal. Explorando la experiencia de Uruguay, Venezuela y Chile", en *Revista de Estudios Políticos*, Vol. 191, pp. 215-245, <https://doi.org/10.18042/cepc/rep.191.08>
- Gálvez, L., y Rodríguez Modroño, P. (2012). "La desigualdad de género en las crisis económicas", en *Investigaciones Feministas*, Vol. 2, pp. 113-132, https://doi.org/10.5209/rev_INFE.2011.v2.38607
- Gunter, S. (2017). "Dynamics of Urban Informal Labor Supply in the United States", en *Social Science Quarterly*, Vol. 98 N°1, pp. 16-36, <https://doi.org/10.1111/ssqu.12284>
- Hannah, E.; Roberts, A.; y Trommer, S. (2021). "Towards a feminist global trade politics", en *Globalizations*, Vol. 18 N°1, pp. 70-85, <https://doi.org/10.1080/14747731.2020.1779966>
- Hargrave, L. (2023). "A Double Standard? Gender Bias in Voters' Perceptions of Political Arguments", en *British Journal of Political Science*, Vol. 53 N°2, pp. 327-345, <https://doi.org/10.1017/S0007123422000515>
- Heiss Bendersky, C. (2021). "Revuelta social y proceso constituyente en Chile", en *Revista de Ciencias Sociales Ambos Mundos*, Vol. 2, N° 69, <https://doi.org/10.14198/ambos.2098>
- Hurtado, D. A., Hessel, P., y Avendano, M. (2017). "The hidden costs of informal work: lack of social protection and subjective well-being in Colombia", en *International Journal of Public Health*, Vol. 62 N°2, pp. 187-196, <https://doi.org/10.1007/s00038-016-0864-2>
- Knight, F. (1921). *Risk, Uncertainty and Profit*, Houghton Mifflin.

- MacPhail, F. (2017). "Progress of the World's Women 2015–2016: Transforming Economies, Realizing Rights, By UN Women. Canadian Journal of Development Studies", en *Revue Canadienne d'études du Développement*, Vol. 38 N°2, pp. 291-293, <https://doi.org/10.1080/02255189.2017.1303366>
- Magnani, G., y Zucchella, A. (2018). "Uncertainty in Entrepreneurship and Management Studies : A Systematic Literature Review", en *Revista Internacional de Negocios y Administración Archivo*, Vol. 13, N° 3, pp. 98-133, <https://doi.org/10.5539/ijbm.v13n3p98>
- Martínez, C. y Olivares, A. (2022). "Chile 2021: Entre un intenso calendario electoral y la acusación constitucional en contra de Sebastián Piñera", en *Revista de Ciencia Política (Santiago)*, <https://doi.org/10.4067/s0718-090x2022005000119>
- Meléndez, C., Rovira, C., y Sajuria, J. (2021). "Chile 2020: pandemia y plebiscito constitucional", en *Revista de Ciencia Política (Santiago)*, <https://doi.org/10.4067/S0718-090X2021005000114>
- Mezzadri, A., Newman, S., y Stevano, S. (2022). "Feminist global political economies of work and social reproduction", en *Review of International Political Economy*, Vol. 29 N°6, pp. 1783-1803. <https://doi.org/10.1080/09692290.2021.1957977>
- Monteith, W. y Giesbert, L. (2017). "When the Stomach is Full we Look For Respect: Perceptions of 'Good Work' in the Urban Informal Sectors of three Developing Countries", en *Work, Employment and Society*, Vol. 31 N°5, pp.816-833, <https://doi.org/10.1177/0950017016650606>.
- Mueller, D. C. (2002). *The importance of uncertainty in a two-stage theory of constitutions. In Method and Morals in Constitutional Economics*, Springer, Berlin.
- Muñoz-Cisterna, V. (2022). "Incertidumbre institucional y emprendimiento", en *Observatorio Económico*, Vol. 168, p. 24.
- Muñoz-Cisterna, V. y Castillo-Vergara, M. (2023). "Constituyendo el Futuro: El emprendimiento ante la polarización e inestabilidad institucional de Chile", en *Observatorio Económico*, Vol. 183, pp. 7-8.
- Negretto, G. (2021). "Deepening Democracy? Promises and challenges of Chile's Road to a New Constitution", en *Hague Journal on the Rule of Law*, Vol. 13 N°2 y 3, pp. 335-358, <https://doi.org/10.1007/s40803-021-00158-2>
- North, D. C., y Bárcena, A. (1993). *Instituciones, cambio institucional y desempeño económico*, México, Fondo de Cultura Económica.
- Ojala, A. (2015). "Geographic, Cultural, and Psychic Distance to Foreign Markets in the Context of Small And New Ventures", en *International Business Review*, Vol. 24 N°5, pp. 825-835, <https://doi.org/10.1016/j.ibusrev.2015.02.007>
- Osorio, N. y Reyes, V. (2021). "Among Uncertainty, Fear and Reluctance to Change: The Basis of the'Rejection'to the New Constitution in Chile's Big Business Before the Social Outbreak of 2019", en *Journal of Applied Business y Economics*, Vol. 23 N°6.
- Ossome, L. (2014). "Can the Law Secure Women's Rights to Land in Africa? Revisiting Tensions Between Culture and Land Commercialization", en *Feminist Economics*, Vol. 20 N°1, pp. 155-177, <https://doi.org/10.1080/13545701.2013.876506>

- Oxford Analytica. (2022). "Chile's draft constitution will increase uncertainties", en *Emerald Expert Briefings*, <https://www.emerald.com/insight/browse/products/expert-briefings>
- Paúl, F. (2023). *3 claves que explican por qué Chile rechazó la segunda propuesta para cambiar la Constitución (y qué pasa ahora)*, BBC News, <https://www.bbc.com/mundo/topics/c894g402eg0t>
- Peng, M...[et al] (2009). "The Institution-Based View As a Third Leg for a Strategy Tripod", en *Academy of Management Perspectives*, Vol. 23 N°3, pp. 63-81.
- Pérez, R., y Sandoval, D. (2020). *La geografía de la desigualdad y del poder*, Chile, Ciper Académico.
- Prügl, E. (2021). "Untenable Dichotomies: De-Gendering Political Economy", en *Review of International Political Economy*, Vol. 28 N°2, pp. 295-306, <https://doi.org/10.1080/09692290.2020.1830834>
- Puget, J. (2002). "Qué difícil es pensar: incertidumbre y perplejidad. Dolor Social", en *Revista de la Asociación Psicoanalítica de Buenos Aires*, Vol. 24 N°1 y 2, pp. 129-145.
- Romero, I. (2006). "Las PYME en la economía global: Hacia una estrategia de fomento empresarial", en *Problemas del desarrollo*, Vol. 37 N°146, pp. 31-50, http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0301-70362006000300003&lng=es&tlng=es
- Saavedra, E. (2022). "Las disyuntivas económicas en la propuesta de cambio constitucional", en *Observatorio Económico*, Vol. 168, pp. 4-5.
- Sandri, S., y Alshyab, N. (2020). "Institutional Uncertainty and Growth Expectations of Businesses: The Case of Jordan", en *International Social Science Journal*, Vol. 70 N° (237-238), pp. 239-261, <https://doi.org/10.1111/issj.12254>
- Sato, C. y Soto, J. (2019). "Toward a Ostcapitalist Feminist Political Ecology Approach to the Commons and Commoning", en *International Journal of the Commons*, Vol. 13 N°1, p. 36, <https://doi.org/10.18352/ijc.93>
- Sazo, D. (2023). "Chile 2022: From Great Expectations to Rising Pessimism", en *Revista de Ciencia Política*, Vol.43, N° 2, pp.193-222, <https://doi.org/10.4067/s0718-090x2023005000118>
- Slack, T. (2007). "The Contours and Correlates of Informal Work in Rural Pennsylvania", en *Rural Sociology*, Vol. 72 N°1, pp. 69-89, <https://doi.org/10.1526/003601107781147392>
- Soltanian, M...[et al] (2016). "Motivations of SME entrepreneurs to become halalpreneurs", en *Journal of Science and Technology Policy Management*, Vol. 7 N°2, pp. 173-189, <https://doi.org/10.1108/JSTPM-07-2015-0023>
- Soto, C.; Meucci, M.; y Sánchez, R. (2021). "Winds of Change: Comparing the Early Phases of Constitutional Redrafting in Chile and Venezuela", en *Hague Journal on the Rule of Law*, Vol. 13 N° (2-3), pp. 315-334. <https://doi.org/10.1007/s40803-021-00159-1>
- Stachowitsch, S. (2019). "Beyond 'Market' and 'State' Feminism: Gender Knowledge at the Intersections of Marketization and Securitization", en *Politics y Gender*, Vol. 15 N°1, pp. 151-173, <https://doi.org/10.1017/S1743923X18000351>
- Tanyag, M. (2017). "Invisible Labor, Invisible Bodies: How the Global Political Economy Affects Reproductive Freedom in the Philippines", en *International Feminist Journal of Politics*, Vol. 19 N°1, pp. 39-54, <https://doi.org/10.1080/14616742.2017.1289034>

- Tschorne, S. (2020). "Las claves conceptuales del debate constitucional chileno: poder constituyente, legitimidad de la Constitución y cambio constitucional", en *Estudios Públicos*, N°160, pp. 81-117.
<https://doi.org/10.38178/07183089/1451200207>.
- Van Gelderen, M., Frese, M., y Thurik, R. (2001). "Strategies, Uncertainty and Performance of Small Business Startups", en *Small Business Economics*, Vol. 15 N°3, pp. 165-181.
- Vázquez-Barquero, A. (2018). "Constitución, desarrollo endógeno y dinámica de las instituciones" en *Revista de economía mundial*, N°48.
- Verdugo, S., y Prieto, M. (2021). "The dual aversion of Chile's constitution-making process", en *International Journal of Constitutional Law*, Vol. 19 N°1, pp. 149-168, <https://doi.org/10.1093/icon/moab011>
- Werner, M... [et al] (2017). "Feminist Political Economy in Geography: Why Now, What is Different, and What For?", en *Geoforum*, Vol. 79, pp. 1-4, <https://doi.org/10.1016/j.geoforum.2016.11.013>.
- Yağcı, M. (2017). "Institutional Entrepreneurship and Organisational Learning: Financial Stability Policy Design in Turkey", en *Policy and Society*, Vol. 36 N°4, pp. 539-555, <https://doi.org/10.1080/14494035.2017.1369616>
- Yin, Z. H., y Choi, C. H. (2023). "The Effect of Trade on the Gender Gap in Labour Markets: The Moderating Role of Information and Communication Technologies", en *Economic Research-Ekonomika Istraživanja*, Vol. 36 N°1, pp. 2443-2462, <https://doi.org/10.1080/1331677X.2022.2100434>

Acerca de los autores

Diego Duarte Valdivia

Ingeniero en Comercio Internacional de la Universidad Tecnológica Metropolitana, Santiago, Chile, y candidato a Magíster en Estudios Internacionales de la Universidad de Chile. Sus materias de interés son economía, relaciones internacionales y economía internacional. Ayudante en distintos proyectos de investigación con foco en relaciones económicas y el uso de herramientas estadísticas. Asistente de investigación, Proyecto FONDECYT 11220339, Universidad Tecnológica Metropolitana.

Víctor Muñoz-Cisterna

Ph. D. en Administración de Empresas de la Universidad Adolfo Ibáñez, Chile. Se desempeña en la Universidad Alberto Hurtado, Santiago, Chile. Sus investigaciones examinan la toma de decisiones estratégicas desde una perspectiva conductual. Explora las interacciones entre los factores ambientales y con las características psicológicas y cognitivas de los tomadores de decisión. Docente en las áreas de estrategia, emprendimiento y administración general.

Mauricio Castillo-Vergara

Doctor en Ciencias Económicas y Empresariales, licenciado en Ciencias de la Ingeniería, ingeniero civil industrial y magíster en Dirección de Empresas. Investigador académico de la Facultad de Economía y Negocios de la Universidad Alberto Hurtado, Santiago, Chile. Sus áreas de especialización incluyen el emprendimiento, la innovación y la creatividad. Ha escrito artículos en *Technology in Society*, *Journal of Innovation & Knowledge*, *Innovation: Organization & Management*, *Journal of Business Research*, *Thinking Skills and Creativity*, *Journal of Cleaner Production* y *Journal of Technology & Innovation Management*. Es miembro activo y coordinador en Chile de la Fundación para el Análisis Estratégico y Desarrollo de la Pyme (FAEDPYME).

Catalina Llanos-Millar

Titulada de Ingeniería Comercial, mención Administración de Empresas, en la Universidad Alberto Hurtado. Ayudante en cátedras de administración, gestión de negocios y recursos humanos. Ha colaborado en proyectos de investigación del área de economía. Sus intereses académicos están en las áreas de consultoría, comercio, *marketing* y recursos humanos.

Cómo citar este artículo:

Duarte Valdivia et al. (2023). La percepción de los emprendedores sobre la incertidumbre institucional y el proceso constitucional.

Revista del CLAD Reforma y Democracia (87), 177-205.

<https://doi.org/10.69733/clad.ryd.n87.a8>

